

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

CORTE A 31 DE MAYO DE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2024

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y verificó el estado de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, con el fin de determinar el desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en cuanto a la obligación de registrar información actual, real y oportuna, y de esta forma propender por el logro de los objetivos definidos para el SIGEP.

CRITERIOS

- Ley 1712 de agosto de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1083 de 2015 título 17 art 2.2.17 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Decreto No. 484 del 24 de marzo de 2017 "Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función pública”
- Decreto No.648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004”.
- Circular 017 de 2017 Procuraduría General de la Nación

ALCANCE

Se realizó revisión de los reportes generados por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en relación con los registros de planta de personal, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, actualización de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios públicos, con corte a 31 de mayo de 2024.

LIMITACIONES AL ALCANCE

Este informe se encuentra limitado y compromete el alcance de este, teniendo en cuenta que, se solicitó información al Grupo de Gestión de Talento Humano (GGTH), mediante radicado sisad N° 20243123095, con reiteraciones de

memorandos 20243124391 y 20243124705. Sin embargo, dicho grupo no envió la información solicitada, de igual manera algunos reportes descargados del SIGEP II no presentan información actualizada a la vigencia 2024.

METODOLOGÍA

Se solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH), la base de datos correspondiente a la planta de personal del Instituto y de los funcionarios públicos posesionados y retirados; igualmente, al Grupo de Convenios y Prestación de Servicios (GCPS), la base de datos de los contratistas con que cuenta el Instituto a nivel nacional, en ambos casos con corte a 31 de mayo de 2024. De igual forma se solicitó al GGTH informar los seguimientos realizados frente a la comprobación selectiva de la veracidad del contenido de las declaraciones de Bienes y Rentas y los mecanismos de verificación o controles aplicados para comprobar la veracidad de la información.

Complementario a lo anterior, en el mes de agosto se realizó la descarga de los reportes a través del aplicativo SIGEP II. Posteriormente se realizó la comparación de esta información contra las bases de datos allegadas por el Grupo de Convenios y Prestación de Servicios, ya que esta misma acción no se pudo realizar con el Grupo de Gestión del Talento Humano, pues el mismo no presentó la información solicitada por la Oficina de Control Interno.

Finalmente, se procedió a realizar el análisis de los reportes obtenidos a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, tiene la responsabilidad de operar, registrar, actualizar y gestionar en el SIGEP II, la información sobre el recurso humano a su servicio, de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable.

En la revisión adelantada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que en el aplicativo SIGEP, no se encuentra actualizada la totalidad de la información de funcionarios y contratistas relacionados entre junio de 2023 y mayo de 2024.

1.1. PLANTA DE PERSONAL

Con relación a este ítem, se deja una limitación en el alcance toda vez que, solicitada la información a los responsables del Grupo de Gestión de Talento Humano, mediante los radicados No. 20243123095, 20243124391 y 20243124705 del 22 de agosto, 05 de septiembre y 10 de septiembre, respectivamente, no fue posible obtener información o bases de datos mediante las cuales se pudiera contrastar la información.

Así las cosas, desde la Oficina de Control Interno se procedió a generar el reporte de monitoreo de actualización de las Hojas de Vida del aplicativo SIGEP, donde al verificarse la información reflejada allí se identificaron las siguientes situaciones:

- De 205 personas que están registradas como servidor público, 107 no presentan información en la columna p “Modalidad de aprobación”, es decir el 52,2%.
- De las 205 personas registradas como servidor público, 7 presentaron información en la columna p “Modalidad de aprobación”, como contratistas, situación que genera dudas razonables acerca de la forma en que se aprobó la Hoja de Vida en el aplicativo SIGEP, es decir el 3,41% del personal relacionado.

Por lo anterior, los resultados señalados no pudieron ser cotejados con la información del Grupo de Gestión de Talento Humano por las razones expuestas, por lo que se no se podría ahondar en la modalidad de aprobación y su correcta clasificación.

1.2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

El Instituto Colombiano Agropecuario entre el 1/06/2023 y el 31/05/2024, contaba con 5.454 contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, según lo reportado a la Oficina de Control Interno, por el Grupo de Convenios y Prestación de Servicios de la Entidad.

Por lo anterior, se procedió a validar esta información, con la registrada en el aplicativo SIGEP, mediante el reporte de hojas de vida aprobadas por la Entidad en el SIGEP obteniendo el siguiente resultado:

- Se observa un total de aprobación mediante tipo de vinculación como contratista de 286 personas, resultado que dista de las 5.454 personas vinculadas por prestación de servicios, es decir, existe un cumplimiento del 5,24%.

- De las 286 personas identificadas que fueron vinculadas como contratistas, en la modalidad de aprobación se relacionan 149 personas como contratistas, es decir el 52.1%.
- De las 286 personas que aparecen en la consulta de las Hojas de Vida aprobadas, 10 personas aparecen en modalidad de aprobación con cargo (en la columna “q” se indica auxiliar administrativo y técnico administrativo), lo cual llama la atención teniendo en cuenta que no existen cargos para una persona contratada mediante contrato de prestación de servicios, es decir el 3.5%.
- Una persona de las 286, se observó que presenta otra modalidad de aprobación, es decir el 0.35%
- De 286 personas, 126 personas no tienen relacionada la modalidad de aprobación, es decir el 44,04% de la muestra.

Así las cosas, llama la atención en el reporte generado del aplicativo SIGEP, la poca aprobación de hojas de vida para contratistas por parte de la Entidad, motivo por el cual se requiere que los responsables de dicha verificación y aprobación, señalen las causas que generan dicha inconsistencia con el fin de abordarlas y subsanarlas.

2. VERIFICACIÓN REGISTRO DE HOJAS DE VIDA

2.1. SERVIDORES PÚBLICOS SIGEP

Se realizó el análisis de la información generada del aplicativo SIGEP II, a través de la base de datos:

“Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida22082024142040662”, obteniendo el siguiente resultado:

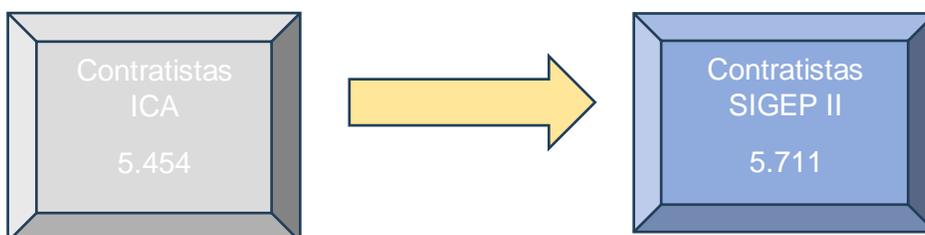
- Se observaron un total de dos mil trescientos cuarenta y tres (2.343) servidores públicos con hoja de vida activa en la Entidad.
- De los servidores anteriormente mencionados se presenta la siguiente tabla que muestra el último año en el cual fue actualizada la hoja de vida:

AÑO DE ACTUALIZACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS
2022	279
2023	734
2024	1.330
Total	2.343

Fuente Reporte SIGEP II "Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida22082024142040662"

La Oficina de Control Interno, no pudo realizar validación ni comparación de la información relacionada con la actualización de hojas de vida de los servidores públicos, por cuanto, el Grupo de Gestión del Talento Humano del Instituto no entregó la información requerida, pese a los múltiples requerimientos realizados.

2.2. CONTRATISTAS INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO



Fuente: Reporte SIGEP II "Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida22082024142040662" versus " BASE PSP-2023-2024 SIGEP Def (Grupo Convenios y Prestación de Servicios).

Con base en lo anterior, se procede con el análisis y se observa lo siguiente:

- Se encontraron mil setecientos setenta y tres (1.773) contratistas de la base de datos del Grupo Convenios y Prestación de Servicios, que no se encuentran registrados en la base del SIGEP II.
- Ciento cuarenta y cuatro (144) contratistas registrados en la base de datos del Grupo Convenios y Prestación de Servicios, se encuentran como servidores públicos en la columna "Tipo de asociación en la entidad" de la base de datos del SIGEP.
- De los cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (5.454) contratistas registrados en el Instituto, mil cientos cuarenta y cuatro (1.144) actualizaron su hoja de vida antes del inicio del contrato, sin embargo, se evidencia lo siguiente:

Período	Cantidad Contratistas
Actualización mayor de 120 días antes de iniciar el contrato	78
Actualización entre 119 y 61 días antes de iniciar el contrato	55
Actualización entre 60 y 0 días antes de iniciar el contrato	1.011
Actualización entre 60 y 0 días antes de iniciar el contrato	1.144

Fuente: Reporte SIGEP II "Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida22082024142040662" versus " BASE PSP-2023-2024 SIGEP Def (Grupo Convenios y Prestación de Servicios).

- De los cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (5.454) contratistas registrados en el Instituto, mil ciento noventa y tres (1.193) actualizaron sus hojas de vida después de la fecha de terminación, sin embargo, se evidencia lo siguiente:

Período	Cantidad Contratistas
Actualización mayor de 120 días después de terminar el contrato	463
Actualización entre 119 y 61 días después de terminar el contrato	155
Actualización entre 60 y 0 días después de terminar el contrato	575
Total	1.193

Fuente: Reporte SIGEP II "Monitoreo_de_actualizacion_de_Hoja_de_Vida22082024142040662" versus " BASE PSP-2023-2024 SIGEP Def (Grupo Convenios y Prestación de Servicios).

3. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

3.1. SERVIDORES PÚBLICOS

La Oficina de Control Interno, realizó la validación de la información en el reporte "Monitoreo Bienes y Rentas" generado el 22/08/2024, para el periodo evaluado del 01/06/2023 a 31/05/2024 en SIGEP II generado por la OCI, se observó lo siguiente:

DECLARACION DE BIENES Y RENTAS				
	Año Declarado			
Tipo Declaración	2023		2024	
	Usuario Activo		Usuario Activo	
	No	Si	No	Si
Ingreso	6	105	0	0
Para actualización	0	102	0	0
Periódica	16	1.121	0	0
Retiro	7	126	3	23
Total	29	1.454	3	23
Gran Total	1.483		26	

Fuente: Catálogo de reportes SIGEP II: Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas22082024142522623

La información relacionada en la tabla anterior, pertenece a la generada en el reporte SIGEP el 22/08/2024, el año declarado corresponde a las vigencias 2023 y 2024, con tipo de asociación a la entidad en el momento de presentar la declaración como “SERVIDOR PUBLICO”.

Adicional a la información que podemos visualizar en la tabla anterior, relacionado con la declaración de bienes y renta registrada en el SIGEP, asociada a los servidores públicos, se observa lo siguiente:

Análisis	Año declarado 2023 - 2024
Servidores Públicos que presentaron correcta y oportunamente la declaración "periódica" año "2023" - fecha de inicio 01-01-2023; fecha final 31-12-2023.	1.104
Servidores que presentaron la Declaración de Bienes y Renta extemporáneamente - Fecha límite 31 de mayo de 2024.	33
Servidores públicos vinculados en el periodo evaluado, con Declaración de Bienes y Rentas de ingreso.	111
Servidores públicos vinculados en el periodo evaluado, con Declaración de Bienes y Rentas para actualización.	102
Servidores públicos con Declaración de Bienes y Rentas de retiro (año declarado 2023).	133
Servidores públicos con Declaración de Bienes y Rentas de retiro (año declarado 2024).	26

Fuente: Catálogo de reportes SIGEP II: Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas22082024142522623

La Oficina de Control Interno no pudo realizar confrontación de la información relacionada con la Declaración de Bienes y Renta de los Servidores públicos por

cuanto, el Grupo de Gestión del Talento Humano del Instituto no entregó la información requerida por la Oficina, pese a los múltiples requerimientos realizados.

3.2. CONTRATISTAS INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Aunque los contratistas no tienen como requisito la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, mediante la validación de la información en el reporte “Monitoreo Bienes y Rentas” generado el 22/08/2024, para el periodo evaluado del 01/06/2023 a 31/05/2024 en SIGEP II generado por la OCI, se observó lo siguiente:

DECLARACION DE BIENES Y RENTAS						
Tipo Declaración	Año Declarado					
	2022		2023		2024	
	Usuario Activo		Usuario Activo		Usuario Activo	
	No	Si	No	Si	No	Si
Ingreso	246	636	90	134	0	0
Para actualización	82	140	36	37	0	0
Periódica	348	446	299	194	0	0
Retiro	39	41	56	67	45	59
Total	715	1.263	481	432	45	59
Gran Total	1.978		913		104	

Fuente: Catálogo de reportes SIGEP II: Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas22082024142522623

La información relacionada en la tabla anterior pertenece a la generada en el reporte SIGEP el 22/08/2024, el año declarado corresponde a las vigencias 2022, 2023 y 2024, con tipo de asociación a la entidad en el momento de presentar la declaración como “CONTRATISTA”.

Adicional a la información que podemos visualizar en la tabla anterior, relacionada con la declaración de bienes y renta registrada en el SIGEP, asociada a los contratistas, se observa lo siguiente:

Análisis	Usuario Activo actualmente en el SIGEP	
	SI	NO
Registros de contratistas asociados al Instituto	13.443	15.965

Fuente: Catálogo de reportes SIGEP II: Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas22082024142522623

La Oficina de Control Interno observó que, en el archivo enviado el 12/09/2024 por el Grupo de Convenios y Prestación de Servicios, denominado “2. BASE PSP-2023-2024 SIGEP Def”, está conformado por 5.475 registros de contratistas de prestación de servicios.

Periodo	CPS Grupo de Gestión Contractual
Junio – diciembre 2023	2.456
Enero – mayo 2024	2.998
Total	5.454

Fuente: 2. BASE PSP-2023-2024 SIGEP Def

En lo relacionado a la declaración de bienes y renta registrada en el SIGEP, asociada a los contratistas reportados por el GCPS se observa lo siguiente:

Análisis	Con año declarado 2022 – 2023 0 2024
Contratistas registrados en la matriz del GCPS que aparecen en el reporte SIGEP. 2024.	239

La Oficina de Control Interno, en el marco de este informe, resalta la importancia de dar estricto cumplimiento a la normatividad interna y externa sobre el particular y por ende adelantar las actividades tendientes al cumplimiento de la información de los contratistas en el sistema SIGEP II.

4. VINCULACIÓN / DESVINCULACIÓN

Para la verificación de este punto, la Oficina de Control Interno solo pudo examinar la información descargada del SIGEP II de los archivos “Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 22_08_2024 14_29_32” y “Servidores Públicos Desvinculados De La Entidad 22_08_2024 14_27_49” donde se presenta la siguiente información:

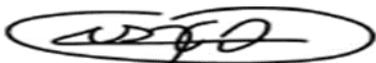
- Se encontraron 44 servidores públicos vinculados durante el periodo de junio de 2023 y mayo de 2024.
- Igualmente 71 servidores públicos se desvincularon durante este mismo periodo.
- Teniendo en cuenta que, el Grupo de Gestión del Talento Humano del Instituto, no entregó la información requerida por la Oficina de Control Interno, no fue posible verificar ni comparar dicha información con lo presentado en la Entidad.

5. RECOMENDACIONES / CONCLUSIONES

- Se recomienda a la primera línea de defensa, efectuar validaciones con frecuencia mensual a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II (Actualización de hoja de vida, Monitoreo hojas de vida, Declaración de

Bienes y Rentas), por cuanto aparecen activas personas que no tienen vínculos con el Instituto, o contratistas que se encuentran aún activos en la plataforma.

- Con relación a la información de contratistas arrojada por la plataforma SIGEP II, se evidenciaron diferencias con la información remitida por el Grupo de Convenios y Prestación de Servicios, por lo tanto, se sugiere que se verifiquen las causas y se lleven a cabo los controles necesarios, para actualizar la información, tanto por parte del Grupo, como por el administrador de la plataforma.
- Se sugiere se lleve a cabo una mesa de trabajo entre los responsables de administrar la plataforma en la Entidad y un responsable del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el fin de validar la información cargada en el aplicativo y que no se presenten desviaciones.
- Es responsabilidad del Grupo de Gestión del Talento Humano y del Grupo de Convenios y Prestación de Servicios, que la información suministrada, para la realización de este seguimiento fuera de manera oportuna, completa, actualizada e íntegra y de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final del informe, el mismo se encuentra limitado teniendo en cuenta la falta de entrega de la información por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano.
- Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de información, pueden existir desviaciones que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestro seguimiento, previamente planeado. Por tal razón los Grupos de Gestión del Talento Humano y de Convenios y Prestación de Servicios, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles debilidades.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Aranza Rocío Vargas Solano

Bryan Javier Duarte Villamil

Yolanda Arciniegas Pinzón

Fecha de Aprobación: 26/09/2024